

LATINOAMÉRICA / MÉXICO

22 años de cárcel a militares por asesinato

El Ciudadano · 17 de marzo de 2016

Un juez penal del estado de Nuevo León, sentenció a 22 dos años de prisión a cinco militares que participaron en el asesinato del joven Jorge Otilio Cantú ocurrido el 18 de abril de 2011, así mismo, se les acusó de sembrar un arma al joven.





Un juez penal del estado de Nuevo León, sentenció a 22 dos años de prisión a cinco militares que participaron en el asesinato del joven Jorge Otilio Cantú ocurrido el 18 de abril de 2011, así mismo, se les acusó de sembrar un arma al joven.

Según las declaraciones de los militares, que realizaban funciones policiacas, el joven fue confundido con un pistolero, lo que provocó la agresión en contra de su persona, sin embargo, el juez sexto de lo penal, desestimó las evidencias de los acusados y dictó la sentencia condenatoria.

Por su parte, el padre del joven, Otilio Cantú González, señaló que “Me parece que es la primera vez que un juez dicta sentencia por homicidio calificado contra elementos del Ejército Mexicano. Al menos nos queda la tranquilidad a mí y a mi familia de que existen jueces todavía con dignidad y honor”.

Y añadió “cuando menos hubo un juez que tuvo los huevos para sentenciar por homicidio calificado a los elementos del Ejército. Estoy analizando todo el expediente, pero hasta donde he leído me parece que el juez Cruz Ovalle hizo una sentencia, no con los años que yo hubiera querido, pero al menos tuvo los pantalones para dar esta sentencia”.

Con Información de Revista Proceso

El Ciudadano

Fuente: [El Ciudadano](#)

